



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 21 de Febrero 2020.-
DECRETO N°: 279.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Haydée Magdalena Neira Nova.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
02	Ruth Gladys Romero Carvallo.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
03	Nora Nilde Pedreros Navarrete.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
04	Hilda Elena Pradena Silva.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
05	Adán Bizama Sáez.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
06	Laura del Carmen Neira Neira.	
-	05 Paquetes de pañales para adulto talla XG.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- ✓ 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para adultos*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- ✓ 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- ✓ 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, materiales de construcción, paquetes de pañales para adultos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /Srta. Tatiana Taloza Nuñez
- Ley 20.285.

MGVV/JMAB/FAAL/TJN/kgb.

